



Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de febrero del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0172- 40/2026

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA
REFORMA, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 156 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 133 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con origen en la Propuesta de la Diputada Cynthia Citlali Delgado Mendoza y de los Diputados Francisco Javier Téllez Sánchez, José María Alejandro Pérez Ramírez, Julián Nochebuena Hernández y Arturo Gómez Canales.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESUS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

